



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 016/SO/23-02-2023.

RELATIVO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 191, fracción XI de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se informa lo siguiente:

El pleno del **Tribunal Electoral del Estado de Guerrero**, dentro del periodo que se informa, no emitió sentencia alguna, en contra de actos atribuidos al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Por su parte, el Pleno de la **Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México**, no dictó ninguna resolución en contra de actos atribuibles al Consejo General de este Instituto.

Finalmente, se hace del conocimiento que dentro del lapso que se informa, el Pleno de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, no emitió sentencias donde se hayan controvertido actos emitidos por el Consejo General de este Instituto.

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 23 de febrero de 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.